



Expte: 25/19 RTPA
Acuerdo de 8 de abril de 2019
Por el que se inicia el expediente de contratación del Servicio técnico de apoyo para la producción por RTPA de eventos especiales

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Examinada la documentación remitida para la apertura del expediente para la contratación del Servicio técnico de apoyo para la producción por RTPA de eventos especiales, mediante procedimiento abierto simplificado, del cual resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- La Dirección de Márketing y Comercial de RTPA remitió con fecha 8 de abril de 2019 propuesta de contratación y pliego de condiciones técnicas para la contratación del expediente de referencia, justificando que el objeto del contrato es necesario para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales de servicio público de comunicación audiovisual que presta Radiotelevisión del Principado de Asturias, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con el artículo 22 e) de la *Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico*, el Director de RTPA SAU actúa como órgano de contratación de la sociedad.

Segundo.- Conforme al artículo 3.3 d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), RTPA tiene la calificación legal, a efectos de contratación, de poder adjudicador no Administración Pública.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la cita ley, la celebración de contratos requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de la contratación.

Vistas las demás normas de general aplicación, los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho

ACUERDO

Iniciar el expediente de contratación del Servicio técnico de apoyo para la producción por RTPA de eventos especiales

Gijón a 8 de abril de 2019

EL DIRECTOR DE
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS


Franciseo González Orejas

